

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO-PLENO DE DOS TORRES
CELEBRADA EL DIA 22 DE DICIEMBRE DE 2.011.-**

ASISTEN:

ALCALDE-PRESIDENTE:

D. Manuel Torres Fernández

CONCEJALES:

D. José Ramón Jurado Moreno

D. Antonio García Serrano

D^a Ana Isabel Medrán González

D. Julián Moreno López

D^a. María Victoria Sánchez González

D^a. Antonia Misas Contreras

D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández

D^a. Lorena Montero Fernández

D. Enrique González Peralbo

SECRETARIA-INTERVENTOR:

D. José Manuel Caro Guerrero

NO ASISTE:

D^a María Josefa Alcudia Peralvo

En Dos Torres (Córdoba), siendo las veinte horas del día veintidós de diciembre de dos mil once se reúnen en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial y previa citación al efecto los concejales arriba reseñados, al objeto de celebrar sesión ordinaria del Ayuntamiento-Pleno, en primera convocatoria, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Torres Fernández, asistidos por el Secretario de la Corporación D. José Manuel Caro Guerrero.

Interviene el Sr. Alcalde-Presidente, con anterioridad a la apertura del acto, el cual, en nombre de todos los miembros de la Corporación, muestra su condolencia y pesar por el fallecimiento de la madre del Sr. Concejala D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández.

Seguidamente se pasa a tratar de los puntos incluidos en el Orden del Día reseñados en la convocatoria, la cual había sido realizada en legal forma.

1.- ACTAS ANTERIORES.

Sometidas a consideración del pleno las actas anteriores de fechas 22 de septiembre de 2.011 y 25 de octubre de 2.011 ambas resultan aprobadas por unanimidad de los asistentes,

2.- DACIÓN DE CUENTAS DE DECRETOS DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa del Decreto de Alcaldía de fecha 20 de diciembre de 2.011 por el que se designa, para sustitución temporal en el puesto de Tesorera y como Concejala Delegada de Asuntos Sociales, que venía desempeñando la Concejala D^a. María Josefa Alcudia Peralvo, a todos los efectos y acuerdos adoptados en sesión de fecha 20 de junio de 2.011, por motivos de enfermedad, a D^a María Victoria Sánchez González, del cual toman conocimiento los concejales asistentes al acto.

3.- APROBACIÓN DIFERENTES PROYECTOS DE ACTUACIÓN EN SUELO NO URBANIZABLE.- (En este punto del orden del día se incorpora el Sr. Concejala D. Enrique González Peralbo).

Sometido a consideración del Pleno la aprobación definitiva de los proyectos de actuación en suelo no urbanizable, tras el pertinente dictamen de la Comisión Informativa, en el que se dictamina favorablemente por ambos grupos municipales, se procede a la adopción de acuerdos para aprobación de los mismos, que son los que a continuación se relacionan:

RELACIÓN DE PROYECTOS DE ACTUACIÓN:

- Misas Márquez S.C.P., Expediente PA-63/11, Modernización y legalización de vacuno de leche, polígono 16, parcelas 351,352 y 344.
- Francisco Ruiz García e Hijos S.C.P., Expediente PA-85/11, Modernización y Legalización Medioambiental de vacuno de leche, polígono 19, parcela 243.
- Explotaciones Cañada Grande, S.C.P., Expediente PA-71/11, Modernización y legalización de explotación de vacuno, polígono 16, parcela 393.
- Pastors de Girona S.L., Expediente PA-94/11, Legalización medioambiental y mejora de centro de concentración de ganado ovino, polígono 18, parcela 210.
- Julián García Rojas, Expediente PA-95/11, Modernización y Legalización Medioambiental de vacuno de leche, polígono 11, parcela 26.

Vista la citada relación, se adoptan los siguientes acuerdos, por unanimidad de los señores concejales asistentes:

1.- Aprobar la declaración de interés social de los proyectos de actuación relacionados, con indicación expresa, a cada uno, de las condiciones fijadas en el correspondiente informe de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Vivienda.

2.- Proceder a la publicación correspondiente en el Boletín Oficial de la Provincia conforme a la vigente legislación.

3.- Acordar la exención del pago de la prestación compensatoria por actuación en suelo no urbano.

4.- PROPUESTA DE ALCALDÍA PARA SOLICITAR LA BAJA EN LA MANCOMUNIDAD DE CAMINOS.-

“PROPUESTA DE ALCALDÍA

El pasado lunes 12 del presente mes, en la junta celebrada de Mancomunidad de Caminos en el Ayuntamiento de Villanueva de Córdoba, se expuso por parte del alcalde de Dos Torres, la intención de prescindir de los servicios que viene prestando esta mancomunidad en el municipio de Dos Torres, así como causar baja en la misma, dado que el actual equipo de gobierno considera que la aportación anual de 33.315,94 € es excesiva para los días que se dispone dicha prestación (13 ó 14 días al año).

Ante la necesidad continua que nos manifiestan nuestros ganaderos y agricultores de tener un mantenimiento más asiduo y constante de los caminos por donde transitan sus vehículos, se ha considerado que mencionada aportación vaya destinada a la adquisición de un pequeño parque de maquinaria conjuntamente con otros municipios limítrofes, con lo cual pasaríamos de tener 13 días de servicio a 3 o 4 meses dependiendo de las condiciones meteorológicas y del periodo vacacional.

Todo ello, se expuso en la pasada Junta de Mancomunidad a lo cual se nos manifestó que la única condición exigible para dejar de ser miembro de la misma es la de estar al corriente en la aportación anual que le corresponde al ayuntamiento. Por otra parte, dicha propuesta fue bien recibida dado que el número de días sobrantes se lo repartirían entre otros municipios que están al igual que el nuestro necesitados de más jornadas para el arreglo y adecentamiento de caminos.

Por tanto y ante lo anteriormente expuesto considero que se someta a debate para su aprobación si procede en sesión plenaria los siguientes acuerdos:

1º Solicitar la baja como miembros de la citada Mancomunidad conforme a los estatutos aprobados en su día.

2º Facultar al Alcalde para que realice las oportunas gestiones para dicho fin.

.....”

Sometida la propuesta a debate abre el turno de intervenciones el propio Alcalde indicando que esta propuesta se trae a consideración visto el excesivo coste que supone para el Ayuntamiento la aportación a la citada Mancomunidad y que se han mantenido conversaciones con otros dos municipios (Villanueva del Duque y Añora) junto con los cuales se puede formalizar un convenio, mediante el cual en lugar de corresponder 14 días se trabaje en caminos del municipio durante 3 meses. Que para abandonar la Mancomunidad es únicamente necesario estar al corriente de pago con la misma dentro del ejercicio. Que la pretensión de este Ayuntamiento junto a los citados es la de adquirir la maquinaria necesaria para el arreglo de caminos en dichos municipios, con un mayor número de actuaciones.

Seguidamente interviene la portavoz del grupo municipal socialista D^a Antonia Misas Contreras y pregunta si es viable lo expuesto por el Sr. Alcalde, y que indique cuanto será el gasto que deberá soportar este Ayuntamiento conforme a dicha propuesta.

El Sr. Alcalde indica que por el ayuntamiento de Villanueva del Duque ya se ha probado, con un maquinista y que dio buen resultado, por lo que el personal necesario sería de 2 personas (1 con experiencia + otro que rotaría por cada municipio), así mismo se adquiriría maquinaria de 2ª mano para la realización de los trabajos, suponiendo unos gastos aproximados de 35.000,00 euros de personal y aproximadamente unos 40.000,00 euros de inversión y cuota de mantenimiento por cada municipio.

Por D^a Antonia Misas Contreras se indica que en actuaciones anteriores se han realizado actuaciones con colaboración de los vecinos, los cuales lo han hecho para el pago de materiales de “motu proprio”.

Interviene seguidamente D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, concejal del grupo municipal socialista e indica que 3 meses de actuaciones son siempre mejor que 14 días, pero entiende que el asunto debe quedar sobre la mesa en tanto en cuanto no se tengan más datos sobre el coste y aportaciones y que figura jurídica se empleará para la formación de dicha agrupación de municipios y a quien será el titular de dicha maquinaria. Entiende que debe haber algo más de concreción en la propuesta para el voto favorable del grupo socialista, que debe incluir gastos de adquisición, gastos de

contrataciones laborales y gastos de mantenimiento del servicio, con valoraciones reales, por lo que expone que el asunto quede sobre la mesa.

El Sr. Alcalde indica que la propuesta ha sido ya valorada por el equipo de gobierno y que lo que solicita el grupo socialista se realizará adecuadamente, que la propuesta es la baja de la Mancomunidad de Caminos dentro del ejercicio, y que con posterioridad a la misma se realizará el estudio pertinente y la valoración económica necesaria.

Sometida a consideración del pleno la propuesta la misma resulta aprobada por 6 votos a favor (PP) y 4 votos en contra (PSOE).

5.- MOCIONES.-

Seguidamente se tratan las siguientes mociones:

Moción 1ª.- Que se remite desde la Diputación Provincial de Córdoba, presentada conjuntamente por los grupos políticos que conforman la misma, y cuyo título es PROPOSICIÓN CONTRA TODA MANIFESTACIÓN DE VIOLENCIA A LAS MUJERES.-

Visto por la Junta de Gobierno Local la exposición de motivos relativa a dicha proposición el pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, adherirse a los acuerdos aprobados por la Diputación de Córdoba y que son los siguientes:

ACUERDOS:

PRIMERO: Continuar realizando campañas de información y difusión (guías de recursos entre las asociaciones y entre la ciudadanía en general y muy específicamente entre las víctimas).

SEGUNDO: Llevar a cabo campañas de información con mayor periodicidad dirigidas a la juventud, dándose a conocer las desigualdades existentes en la actualidad entre chicos y chicas y, como consecuencia de ello, la violencia que sufren las mujeres jóvenes (guías con datos reales, información sobre recursos, información con números de teléfono donde dirigirse en caso de violencia...)

TERCERO: Impulsar la creación de una Comisión Provincial para el seguimiento de los casos de violencia de género, integrada por las fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, la educación, la justicia, la sanidad y las distintas administraciones, así como una representación de los colectivos de mujeres con el fin de analizar los protocolos existentes y mejorar así la atención integral de las mujeres de la provincia.

CUARTO: Trabajar en impulsar la realización de los cursos y jornadas de formación en violencia de género desde el Área de Igualdad y Políticas sociales junto al resto de instituciones competentes dirigidas a la policía local de los municipios de la provincia, ya que este es el primer contacto de la víctima de violencia de género con el sistema y es, por tanto, determinante en muchos casos para la confianza de la víctima.

QUINTO: Recomendar a los Ayuntamientos, dentro de sus posibilidades, a habilitar espacios adecuados y reservados a la policía local para atender a las víctimas.

SEXTO: Instar a la dirección General de Violencia de la Junta de Andalucía a que se ponga en marcha los mecanismos necesarios para exigir informes forenses con test y pruebas psicológicas que valoren las consecuencias del maltrato psicológico.

SÉPTIMO: Dar traslado de estos acuerdos a la Plataforma Cordobesa contra la violencia hacia las Mujeres, a la Dirección General de Violencia de la Junta de Andalucía y a los ayuntamientos de la provincia.

Moción 2ª.- Que se remite desde la Diputación Provincial de Córdoba, presentada conjuntamente por los grupos políticos que conforman la misma, relativa a la ASISTENCIA A LOS MUNICIPIOS EN EL ACCESO AL CRÉDITO.

Visto por la Junta de Gobierno Local la exposición de motivos relativa a dicha proposición el pleno de la Corporación acuerda, por unanimidad, adherirse a los acuerdos aprobados por la Diputación de Córdoba y que son los siguientes:

“ACUERDOS:

1. Crear un Grupo de trabajo cuyo fin sería llegar a unas conclusiones que previos los trámites preceptivos, se eleven a los órganos correspondientes para que se adopten los siguientes acuerdos:

- a. Un acuerdo marco con los Ayuntamientos de la Provincia para el acceso al crédito con las entidades financieras.

En dicho Acuerdo marco se establecerían las condiciones para los Ayuntamientos, en línea con lo dispuesto en el Real Decreto-Ley 8/2011, de 1 de julio, utilizasen como garantía de pago la recaudación de tributos que la Diputación realiza través del Instituto de Cooperación con la Hacienda Local.

Igualmente se recogerían los mecanismos para que en los supuestos de impago, las entidades financieras se dirigieran a la diputación para que esta abonase los plazos impagados con cargo a los tributos recaudados por el IHCL del Ayuntamiento correspondiente.

Los Ayuntamientos signatarios se obligarían a que los Técnicos de la Diputación supervisaran su gestión económica, en colaboración con los Interventores municipales.

- b. Un Convenio con las entidades financieras que utilizando como garantía los medios arriba descritos, permitiese acceder al crédito a los Ayuntamientos en las condiciones más favorables.
- c. La posibilidad de subsidiar los intereses de los créditos anteriores.
Podrían asistir en calidad de asesores a este Grupo de trabajo un funcionario de cada uno de los Servicios y Organismos siguientes: Intervención, Hacienda e ICHL.

2. Dar traslado de este acuerdo a los ayuntamientos de la Provincia de Córdoba.”

6.- INFORME DE ALCALDÍA.-

Por el Sr. Alcalde se informa de lo siguiente:

- De la visita del obispo a la localidad
- De la realización del Concurso Morfológico de Raza Frisona
- De la celebración de la Muestra de Cine
- De la reunión mantenida en la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes y técnicos en relación al PGOU.
- Del proyecto Encamina2 de la Junta de Andalucía, indicando que falta la valoración.
- Del Decreto de vacaciones del Alcalde entre las fechas 2 al 7 de diciembre de 2.011.
- De la clausura del Taller de Empleo realizada el día 16 de diciembre de 2.011.
- De que las obras de restauración de la C/ Real, 13 han alcanzado el 70% de ejecución.
- De las diferentes actuaciones realizadas dentro del PROFEA/2011.
- De la no realización de la muestra gastronómica el pasado 30 de octubre.

7.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-

Abierto el turno de ruegos y preguntas, se realizan las siguientes intervenciones:

Se formulan los siguientes D^a. Antonia Misas Contreras:

1- Pregunta formulada por D^a Antonia Misas Contreras, pregunta por las obras solicitadas dentro del plan cuatrienal de planes provinciales.

El Sr. Alcalde responde que las obras incluidas en los mismos son arreglo de calles y Terminación de la Nave Multiusos.

2- Pregunta que formula D. Antonio Gertrudis Fernández Fernández, por que dicho acuerdo no se ha traído a pleno.

El Sr. Alcalde contesta que las mismas han sido acordadas por la Junta de Gobierno Local.

3- Pregunta formulada por D^a Antonia Misas Contreras, pregunta por la contratación de personal para las obras en casa de C/ Real 13, como se realiza la contratación.

El Sr. Alcalde responde que el Ayuntamiento no tiene competencias en dicha contratación, que esto corresponde a la empresa adjudicataria de la obra.

4- Pregunta formulada por D^a Antonia Misas Contreras, pregunta por el baremo seguido para la contratación del personal de ayuda a domicilio, como se contrata y si todas las contratadas tienen titulación.

El Sr. Alcalde responde que no se encuentra la concejala del área para contestar, pero que siguen trabajando las que estaban inicialmente y que se han ido haciendo cursos para que estas sigan trabajando, que quienes no tienen el título esta en trámites de obtenerlo al encontrarse en formación.

Por D^a Antonia Misas Contreras se ruega se repartan las horas de forma más equitativa.

5- Pregunta formulada por D^a Antonia Misas Contreras, pregunta por que el entorno de la plaza no es diáfano, ya que se están conteniendo más obstáculos (terrazas).

El Sr. Alcalde expone que no se puede poner trabas a los comercios del pueblo (terrazza del Hotel, terraza del Bar Plaza), que estas se han autorizado para que estos rentabilicen sus negocios, que algunas solo se han autorizado para el invierno.

6- Pregunta formulada por D^a Antonia Misas Contreras, pregunta por la financiación y la presentación de cuentas del Taller de Empleo.

El Sr. Alcalde responde que este finaliza definitivamente el 27 de diciembre de 2.011, y que tras esto se formará el expediente correspondiente.

7- Pregunta formulada por D^a Antonia Misas Contreras, pregunta por que se ha instalado el árbol de energía renovable junto a la ermita de San Roque y no se ha instalado en otro lugar, ya que la ermita se encuentra dentro de un conjunto histórico.

El Sr. Alcalde responde que esta actuación se ha realizado allí, ya que en el entorno se encuentran la asociación ADROCHES y ASEMDO, para la promoción de energías renovables.

8- Pregunta formulada por D^a Antonia Misas Contreras, pregunta por el badem/bache que se ha originado frente a una cochera en C/ Costanilla.

El Concejal de obras D. Antonio García Serrano, indica que la cochera ya existía y que no había otra solución, por lo que se ha señalado la misma.

Interviene D. Antonio G. Fernández incidiendo sobre la responsabilidad civil municipal ante cualquier situación de daños.

9- Pregunta formulada por D^a Antonia Misas Contreras, pregunta sobre en que situación se encuentra el servicio de pediatría en el municipio.

El Sr. Alcalde responde que todos los trámites necesarios se han realizado conforme al anterior acuerdo plenario, y el asunto se encuentra a la espera de la solución que proponga el Servicio Andaluz de Salud.

10- Ruego formulado por D^a Antonia Misas Contreras, ruega que por el personal de limpieza de las calles se limpien las aceras, cosa que actualmente no se realiza.

El Sr. Alcalde responde que se le indicará al servicio de limpieza, pero expone el gran problema de los excrementos de palomas en el municipio.

11.- Ruego formulado por D^a Antonia Misas Contreras, ruega se controle el asunto del camión de la basura, por actuaciones indebidas.

El Sr. Alcalde responde que si estos realizan actuaciones indebidas, deberán ser denunciados una vez realicen la infracción y comunicarlo al servicio correspondiente.

Y no habiendo más asuntos que tratar dentro del Orden del Día se da por finalizada la sesión siendo las veintiuna horas y diez minutos del día de la fecha, levantándose la correspondiente acta lo que yo como secretario certifico.